



# Resolución de Alcaldía N° 241-2018/MDA-A

Acoria, 18 de Septiembre de 2018.

## VISTOS:

El INFORME N° 352 - 2018/GPP/MDA de fecha 18 de Septiembre del 2018 emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, el numeral 15.1 del Artículo N° 15 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominado "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y sus modificatorias, determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias en que en el marco de las disposiciones vigentes se desarrollen en el Nivel Funcional Programático, se sujetan a los montos que se hayan establecido en el Programa de Compromisos Anual (PCA) vigente;

Que, los literales a) y c) del numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, disponen que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, y cuenta con las atribuciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, así como emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, mediante el INFORME N° 352 - 2018/GPP/MDA de fecha 18 de Septiembre del 2018, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la Propuesta de Modificación Presupuestal, para su aprobación mediante Acto Resolutivo; la misma que mediante proveído S/N de Gerencia Municipal remite a Secretaría General para proyectar la resolución según normas;

Que, por medio del Acuerdo de Concejo Municipal N° 052-2018/MDA de fecha 22 de Agosto del 2018, se encarga el despacho de Alcaldía y demás funciones del Alcalde, al Teniente Alcalde al señor Miguel Asparrin Rojas, a razón que el Alcalde se encuentra en goce de sus vacaciones por un espacio de 28 días calendarios que comienza el día 01 de septiembre del 2018 y finaliza el 28 de septiembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos y atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
ACORIA

# Resolución de Alcaldía N° 241-2018/MDA-A

## 1. ANULACIÓN:

Programa : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 Proyecto : 2201657 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 DEL C.P SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 Act/Al/Obr : 4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD  
 Función : 20 SALUD  
 Div.Func. : 044 SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Func. : 0096 ATENCION MÉDICA BASICA  
 Finalidad : 0157418 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-1 DEL C.P SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon Sobre canon; Regalias, Rentas De Aduana Y Participaciones  
 Tipo : 1 Canon Hidroenergetico

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	22, 577.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	39, 281.00
<b>TOTAL</b>		<b>61, 858.00</b>

Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 Proyecto : 2312381 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION DEL SERVICIO DE SALUD EN MICRORED DE ACORIA, AYACCOCHA Y CHUPACA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 Act/Al/Obr : 4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD  
 Función : 23 PROTECCION SOCIAL  
 Div.Func. : 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 Grupo Func. : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
 Finalidad : 0012719 MEJORAMIENTO DE ATENCION BASICA DE SALUD  
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon Sobre canon; Regalias, Rentas De Aduana Y Participaciones  
 Tipo : 13 Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.2.3.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	3, 026.00
<b>TOTAL</b>		<b>3, 026.00</b>

Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 Proyecto : 2340530 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ALUMNOS DEL AMBITO DE ACORIA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA - HUANCVELICA  
 Act/Al/Obr : 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR  
 Función : 22 EDUCACION  
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA  
 Grupo Func. : 0105 EDUCACION SECUNDARIA  
 Finalidad : 0026848 MEJORAMIENTO DE NIVELES EDUCATIVOS  
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon Sobre canon; Regalias, Rentas De Aduana Y Participaciones  
 Tipo : P Regalias Mineras

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	1, 224.00
<b>TOTAL</b>		<b>1, 224.00</b>

Programa : 0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL  
 Proyecto : 2282132 MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL, DISTRITO DE ACORIA - HUANCVELICA – HUANCVELICA  
 Act/Al/Obr : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES  
 Función : 10 AGROPECUARIA  
 Div.Func. : 024 PECUARIO  
 Grupo Func. : 0048 PROTECCION SANITARIA ANIMAL  
 Finalidad : 0036629 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCCION  
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	12, 012.00
<b>TOTAL</b>		<b>12, 012.00</b>



## 2. HABILITACIÓN:

Programa : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 Proyecto : 2334900 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE ALTO ANDINO,  
 DISTRITO DE ACORIA - HUANGAVELICA - HUANGAVELICA  
 Act/AI/Obr : 4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD  
 Función : 20 SALUD  
 Div.Func. : 044 SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Func. : 0096 ATENCION MEDICA BASICA  
 Finalidad : 0012941 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD  
 Pte. Pto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 18 Canon Sobrecañon, Regalias, Rentas De Aduana Y Participaciones

Classificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	66,105.00
<b>TOTAL</b>		<b>66,105.00</b>

Programa : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 Proyecto : 2334900 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE ALTO ANDINO,  
 DISTRITO DE ACORIA - HUANGAVELICA - HUANGAVELICA  
 Act/AI/Obr : 4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD  
 Función : 20 SALUD  
 Div.Func. : 044 SALUD INDIVIDUAL  
 Grupo Func. : 0096 ATENCION MEDICA BASICA  
 Finalidad : 0012941 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD  
 Pte. Pto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Classificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	12,012.00
<b>TOTAL</b>		<b>12,012.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a los Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Acoria, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGUESE, a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Acoria

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Distribución  
 Alcaldía  
 Gerencia Municipal  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 Gerencia de Administración y Finanzas  
 Sub Gerencia de Imagen Institucional  
 OCI.  
 Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 ACORIA  
  
 Miguel Asparrín Rojas  
 ALCALDE (e)